

**AUTECNIA** tiene implantado un Sistema Integrado de gestión de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo, basado en las normas ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001, respectivamente.

Con objeto de garantizar la calidad de los servicios que prestamos y controlar el posible impacto ambiental, así como las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, contamos con un procedimiento interno para seleccionar, evaluar, controlar y re-evaluar a nuestros proveedores y subcontratas.

En este sentido, usted como proveedor o subcontrata de AUTECNIA debe saber que podemos solicitarle:

- # Evidencias de acreditaciones, autorizaciones u homologaciones relacionadas con su actividad y los servicios prestados para nuestra entidad, así como de cumplimiento de obligaciones legales.
- # Declaraciones de conformidad de los productos suministrados. Fichas de Datos y de Seguridad de los productos peligrosos que nos suministren o utilicen en el desarrollo de sus trabajos para AUTECNIA.
- # Evidencias de cumplimiento de las obligaciones legales en materia ambiental (gestión de residuos), así como del cumplimiento de nuestros requisitos ambientales.
- # Realizar visitas a las instalaciones (en caso de subcontratación) para verificar in situ la sistemática de trabajo y comprobar el cumplimiento de requisitos.
- # Realizar las actuaciones de puesta en marcha de las instalaciones, donde las subcontratas deberán estar presentes o responder ante cualquier desperfecto o incorrecto funcionamiento.
- # Realizar controles minuciosos de los trabajos realizados, comprobando cumplimiento de calidades, acabados, tolerancias, funcionamiento, etc. sometidos a mediciones y/o pruebas si se considera necesario.

Así mismo, debe saber que la dirección evalúa las incidencias de cada proveedor y en función de la gravedad y/o repetitividad de las mismas reevalúa a todos los proveedores y subcontratas. Si alguna de las incidencias se considera grave y/o afecta directamente a nuestro servicio y a la satisfacción del cliente final, AUTECNIA puede decidir deshomologar de su Sistema de Gestión a dicho proveedor y/o someterlo a un periodo de prueba.

En caso de que sucediera alguna de estas circunstancias, le sería comunicado.

Atentamente,

La Dirección

